

CIRCULAR CONJUNTA 01 DE 2024

PARA	COMUNIDAD UNIVERSITARIA SEDE BOGOTÁ
DE	Dirección de Bienestar Universitario de Sede e Instituto Pedagógico Arturo Ramírez Montúfar
ASUNTO	Jornada alterna y Club UNALitos
Fecha de expedición	29/02/2024

La Dirección de Bienestar Universitario, Sede Bogotá atendiendo a los objetivos del Sistema de Bienestar Universitario, el cual se constituye en un eje articulador y transversal, a la Docencia, Investigación y Extensión de la Universidad que, aporta al proceso educativo de la comunidad universitaria y al desarrollo institucional, mediante acciones intencionalmente formativas y procesos de monitoreo, evaluación y mejoramiento.

El Instituto Pedagógico Arturo Ramírez Montufar, en atención a su objeto y fines de contribuir con la educación de los hijos de los empleados docentes y administrativos de planta, de los estudiantes y de los pensionados de la Universidad Nacional de Colombia, y con el fin de contribuir a los programas de bienestar de los miembros de la comunidad universitaria.

De conformidad con la reglamentación interna de sus funciones y fines:

- El acuerdo 016 de 2001 *Por el cual se organiza el Instituto Pedagógico "Arturo Ramírez Montufar", IPARM, de la Universidad Nacional de Colombia"*
- Acuerdo 007 de 2010 del Consejo Superior Universitario "Por el cual se determina y organiza el Sistema de Bienestar Universitario en la Universidad Nacional de Colombia"
- Resolución 001 de 2012 del Consejo de Bienestar Universitario, establece los lineamientos para la prestación de los servicios que ofrecen los programas de las

Áreas del Sistema de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Colombia.

- La resolución RG 021 de 2012 de Rectoría, *"Por la cual se reglamenta la administración de los espacios y actividades que componen las áreas de Actividad Física y Deporte, Cultura y Salud, del Sistema de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Colombia"*,
- El artículo 1 del Acuerdo 014 de 2010 del Consejo Superior Universitario, se define la condición de egresado de la Universidad Nacional de Colombia.
- El Artículo 2 del Acuerdo 015 de 2011 del Consejo Superior Universitario, se define la condición de personas pensionadas de la Universidad Nacional de Colombia.
- La circular informativa de la División de Personal y la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede Bogotá con fecha 1 abril de 2014, mediante la cual se estimaron orientaciones sobre la "Situación Niños y niñas en espacios laborales".

Teniendo en cuenta este marco normativo, las funciones de la Dirección de Bienestar Universitario, de promover el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de la comunidad Universitaria, y la facultad de desarrollar programas y estrategias para la comunidad universitaria, y la Dirección del Colegio de Coordinar, orientar y supervisar el desarrollo de los planes, programas y actividades propias de cada una de las dependencias del Instituto, entendiendo que es las realidades de la comunidad universitaria con hijos, se observa como congruente adoptar estrategias que permitan contribuir al adecuado desarrollo integral, físico, cognitivo, social y emocional de los niños, niñas y jóvenes hijos de integrantes de la comunidad universitaria, en el marco de los procesos que permitan la incorporación de otros entornos de aprendizaje más allá del sistema escolar.

Por este motivo, a continuación, se presentan las estrategias de Jornada Alterna y Club UNALitos, como acciones tendientes al cumplimiento de los fines del Sistema de Bienestar Universitario y que buscan:

1. **Promover un estilo de vida activo y saludable** Fomentamos la participación en actividades físicas y deportivas para mejorar la salud física, las habilidades motrices y cognitiva y el bienestar general de los niños y niñas
2. **Estimular la creatividad y expresión artística:** Brindamos oportunidades para que los niños exploren su creatividad a través de diversas formas de arte, que los acerquen diversas formas de expresión y de exploración de su ser.
3. **Promover la inclusión y la diversión:** Creamos un ambiente acogedor y seguro donde todos los niños puedan participar, sentirse valorados y disfrutar de su tiempo libre al máximo
4. **Promover el ejercicio de valores sociales y personales:** Nuestras metodologías estimulan el ejercicio de valores sociales como respeto, amistad, trabajo en equipo, expresión de sentimientos, responsabilidad social, justicia y compañerismo; y de valores personales como creatividad, autodisciplina, autorrealización,

reconocimiento, imparcialidad, deportividad y juego limpio, autodominio, entre otros, con el apoyo del área de salud.

5. **Fortalecer la calidad del aprendizaje brindando espacios de refuerzo escolar.** Atendiendo a las condiciones particulares de la comunidad universitaria de la Sede Bogotá desde la Dirección de Bienestar Universitario y del IPARM, adelantarán las acciones para el desarrollo de la estrategia Jornada Alterna, la cual pretende la generación de espacios de aprendizaje que permitan el refuerzo de las actividades escolares y la implementación de actividades pedagógicas adicionales que aporten en los procesos educativo de los menores del Instituto Pedagógico Arturo Ramírez Montufar.

Se debe comprender que, el Club UNALitos, busca proporcionar a los niños y niñas que habitan el campus universitario un espacio divertido, estimulante y enriquecedor donde puedan aprovechar al máximo su tiempo extra clase, combinando la actividad física, el deporte, el arte, la salud mental y actividades pedagógicas diseñadas para fomentar el crecimiento personal, la creatividad y el aprendizaje continuo de los niños y niñas de la comunidad UNAL, la cual está dirigida a niños y niñas escolarizados en cualquier institución de educación, hijos de integrantes de la comunidad universitaria con vínculo activo.

Para la implementación de estas estrategias, la Dirección de Bienestar en conjunto con la Dirección del IPARM, mediante convocatoria pública, la cual será difundida mediante los canales oficiales a toda la comunidad universitaria, en la cual se establecen los requisitos formales para la asignación de cupos, teniéndose que se priorizará el grado de vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes a los cuales se asignen los cupos.

De igual forma el número de cupos implica un estudio previo de la Dirección de Bienestar Universitario de Sede Bogotá y la Dirección del IPARM y deberá observar la disponibilidad presupuestal de la Dirección de Bienestar Universitario.

Ahora bien, para la implementación de estas estrategias para el año 2024, se manejan las siguientes tarifas semestrales diferenciadas según el tipo de vinculación a la Universidad Nacional de los tutores legales de los niños y las niñas:

JORNADA ALTERNA			
USUARIO	Valor semestral	Descuento	TOTAL, APROXIMADO AL MIL.
Estudiantes U.N. de pre y postgrado.	\$384.000	50%	\$ 192.000
0-2 SMMLV	\$384.000	40%	\$ 230.000

Servidores públicos Administrativos y Docentes U.N.	2-4 SMLV	\$384.000	35%	\$250.000
	Mayor a 4 SMLV	\$384.000	30%	\$269.000
Egresados UN, pensionados UN o sin vinculación vigente		\$384.000	20%	\$ 307.000

Club UNALitos				
USUARIO		Valor semestral	Descuento	TOTAL, APROXIMADO AL MIL.
Estudiantes U.N. de pre y postgrado.		\$ 484.000	50%	\$242.000
Servidores públicos Administrativos y Docentes U.N.	0-2 SMLV	\$ 484.000	40%	\$ 290.000
	2-4 SMLV	\$ 484.000	35%	\$ 314.000
	Mayor a 4 SMLV	\$ 484.000	30%	\$ 339.000
Egresados, pensionados UN		\$ 484.000	20%	\$ 387.000

Es importante precisar que si los menores inscritos, y con cupo adjudicado en la estrategia UNALitos no son estudiantes activos del Instituto Pedagógico Arturo Ramírez Montúfar se hace necesario aportar adicionalmente al valor anteriormente establecido el costo para la adquisición de la póliza de seguros de accidentes personales de los menores, la cual tiene un costo adicional para la vigencia 2024 de \$ 35.000.

Horario Y Lugar. El horario de las estrategias será el siguiente:

- Jornada Alterna: 2:30 pm a 5:00 p.m. Los lunes iniciará a la 1:30 p.m. a 5:00 p.m.
- Club UNALitos: 2:30p.m. a 5:00 p.m. Los lunes iniciará a la 1:30 p.m. a 5:00 p.m.

El lugar de ejecución de la estrategia será el Instituto Pedagógico Arturo Ramírez Montúfar, y otros espacios del Campus de acuerdo a las actividades a desarrollar.

Los horarios y lugar de ejecución de las actividades pueden ser ajustados y en atención a las necesidades y disponibilidad de espacios en el Instituto Pedagógico Arturo Ramírez Montúfar.

Por último, al ser una estrategia en la cual se requiere compromiso de los beneficiarios y se desarrollará mediante convocatoria pública, se observa necesario que en caso de incumplimiento de las responsabilidades de los beneficiarios y sus tutores se pierda la calidad de beneficiario del programa., siempre garantizando por parte de la Dirección de Bienestar Universitario y el IPARM el debido proceso cuando a ello hubiere lugar.

Por lo anterior se pierde el beneficio para participar en las estrategias cuando se presenta alguna de las siguientes situaciones:

1. No se cancelan las sumas de inscripción y/o póliza de accidentes.
2. Terminación el vínculo con la Universidad (en el caso del Club UNALitos para los tutores legales) o la vinculación de los estudiantes al IPARM.
3. Tener 3 (Tres) incumplimientos injustificados del horario establecido en cada una de las modalidades del programa.
4. Por utilización indebida de los tiempos y/o espacios del programa.

YULY EDITH SANCHEZ MENDOZA

Bienestar Universitario Sede Bogotá

Directora

MARIA ELVIRA RAMIREZ CELIS

Instituto Pedagógico "Arturo Ramírez Montúfar –IPARM_

Directora